



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura

Pamplona, 15 de marzo de 2005

NÚM. 13

COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. ALFREDO JAIME IRUJO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 15 DE MARZO DE 2005

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos para informar del contenido y conclusiones del informe de fiscalización sobre la [Fundación Museo Jorge Oteiza](#).
-

S U M A R I O

Comienza la sesión a las 10 horas y 6 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos para informar del contenido y conclusiones del informe de fiscalización sobre la Fundación Museo Jorge Oteiza.

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra el señor Izu Beloso (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) (Pág. 2).

A continuación interviene el Presidente de la Cámara de Comptos, señor Muñoz Garde (Pág. 3).

En un primer turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra los señores Izu

Beloso y Ayesa Dianda (G.P. Unión del Pueblo Navarro), las señoras Berruezo Valencia (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Egaña Descarga (G.P. Aralar) y los señores Pérez-Nievas López de Goicoechea (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra), Ramirez Erro (G.P. Eusko Alkartasuna) y Etxegarai Andueza (G.P. Mixto) (Pág. 6).

Se suspende la sesión a las 10 horas y 52 minutos.

Se reanuda la sesión a las 10 horas y 59 minutos.

Para contestar a los portavoces toma la palabra el Presidente de la Cámara de Comptos (Pág. 9).

En un segundo turno interviene el señor Ramirez Erro, a quien contesta el Presidente de la Cámara de Comptos (Pág. 10).

Se levanta la sesión a las 11 horas y 12 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 6 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos para informar del contenido y conclusiones del informe de fiscalización sobre la Fundación Museo Jorge Oteiza.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): *Buenos días. Comienza la Comisión de Cultura y Turismo con la comparecencia a instancia de la Junta de Portavoces del Presidente de la Cámara de Comptos, pedida por Izquierda Unida. Tiene la palabra su representante, el señor Izu.*

SR. IZU BELOSO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días y doy la bienvenida al Presidente de la Cámara de Comptos. El motivo por el que pedimos esta comparecencia es que la Cámara de Comptos emitió un informe de fiscalización que habíamos solicitado nosotros en este Parlamento porque nos preocupaba la situación de la Fundación Museo Jorge Oteiza, que ha sido ya objeto de muchos debates en esta Comisión, fundamentalmente porque como es evidente ha tenido muchos problemas y probablemente siga teniendo algunos problemas de funcionamiento. El informe que hizo la Cámara de Comptos nos aclara algunas cosas pero en otras lo que hace es mantenernos en la misma preocupación porque se dicen cosas, tales como que esa fundación tiene una dotación fundacional, que es la obra de Jorge Oteiza, que está sin inventariar; el valor patrimonial de la fundación*

no está determinado; el museo se asienta en unos terrenos expropiados por el Gobierno de Navarra que por lo visto no han sido cedidos a la fundación; entre los años 96 y 2001 no hubo contabilidad, etcétera. La Cámara de Comptos en su informe dice que hay una serie de cosas que no ha podido comprobar porque no hay informes, no hay documentación, tales como los importes definitivos de la construcción del museo o los contratos que ha llevado consigo la puesta en marcha del museo. Y también nos dice el informe de la Cámara de Comptos que es muy difícil valorar qué gastos deben financiarse con cargo a los Presupuestos Generales aunque, por otro lado, los Presupuestos Generales de Navarra son prácticamente la única vía de financiación de la fundación hasta tal punto que también se nos dice en el informe que, aunque es una fundación privada, como está financiada en su totalidad con fondos públicos, en las Cuentas Generales de Navarra de 2003 se incluye como fundación pública.

Seguimos viendo bastantes problemas en esta fundación y nos gustaría que el Presidente nos ampliara un poco las conclusiones del informe, nos las explicara y también, si es posible, que nos añadiera alguna opinión sobre este tema al que me acabo de referir. ¿Esto es una fundación pública? ¿Realmente hay que considerarla fundación privada, fundación pública? ¿El régimen en el que viene funcionando es el más adecuado?, porque tenemos bastantes dudas de que se acertara con el diseño de esta fundación. Y, fundamentalmente, ¿qué medidas considera que se podrían ir adop-

tando para mejorar un poco el funcionamiento de esta fundación? Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): Muchas gracias. Tiene la palabra el Presidente de la Cámara de Comptos, señor Muñoz.

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Muñoz Garde): Señoras y señores Parlamentarios, buenos días, egun on. Comparezco ante ustedes para explicar el informe de fiscalización sobre la actividad desarrollada por la Fundación Museo Jorge Oteiza, trabajo realizado a petición de este Parlamento y presentado el 27 de diciembre del año pasado.

La petición, a iniciativa del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, se hacía eco de las irregularidades económicas y contables que el Consejero de Cultura y Turismo, miembro a su vez del patronato de la fundación, había puesto de manifiesto. La petición también citaba el carácter público de los fondos que financian esta fundación –de régimen jurídico privado– y la polémica que se había generado en los últimos meses.

El informe recuerda que en 1992 el artista Jorge Oteiza firmó ante notario un acta por la que cedía su obra al pueblo navarro, cesión que se realiza a través de una fundación. La fundación la dirige un patronato formado por dos artistas propuestos por el escultor, dos representantes del Gobierno de Navarra y otros dos nombrados por la Federación de Ikastolas. Cuatro años más tarde, Jorge Oteiza otorgó la escritura de constitución de la fundación, cambiando el número y representación de los patronos.

El patronato definitivo está compuesto por ocho personas nombradas por Oteiza, seis de ellas a título personal y otras dos en función de su representación institucional: el Consejero de Cultura y el Director General de ese departamento.

El capital inicial de la fundación está constituido por el inmueble de Alzuza que alberga el museo; la colección de la obra escultórica, libros, textos y trabajos de investigación donados por el autor; y el capital que se derive de los encargos de las instituciones al artista.

En junio de 1997 comienzan los pasos para la construcción del museo a través del plan sectorial de incidencia supramunicipal aprobado por el Gobierno. El Ejecutivo fijó el coste de la obra en siete millones y medio de euros y aprobó un plazo de dos años y medio para su realización. Un mes después, en julio de 1997, el Gobierno y el arquitecto Francisco Javier Sáenz de Oiza firmaron el contrato de redacción del proyecto. Aunque estaba previsto finalizar las obras en diciembre de 1999, la recepción definitiva es de mayo de 2003.

Como ustedes saben, el museo se inauguró el 8 de mayo de 2003, un mes más tarde del fallecimiento del escultor.

Sirva lo anteriormente señalado como introducción de un informe cuyo objetivo es pronunciarme sobre cinco aspectos: la gestión económica de la fundación; los fondos públicos percibidos por la misma; el coste de la construcción y puesta en marcha del museo; la adecuación de la actuación del Gobierno de Navarra a la normativa vigente; y la eficacia y eficiencia en la consecución de los fines de la fundación.

El trabajo de la Cámara de Comptos se ha visto afectado por varias limitaciones de las que quiero destacar una: la fundación no lleva contabilidad desde 1996 hasta 2001, y tampoco se han aprobado las cuentas de ningún ejercicio.

Lógicamente, esta circunstancia limita la labor de fiscalización de la Cámara de Comptos y también es significativa de la falta de seriedad, rigor y control exigibles a quienes gestionan dinero que procede de todos los contribuyentes. Es cierto, como señalaba al principio, que la Fundación Jorge Oteiza es de naturaleza privada, aunque lo importante es el origen de sus fondos, en este caso públicos. De hecho, en las Cuentas Generales de Navarra la Fundación Jorge Oteiza se incluye como pública.

El informe analiza la gestión económica de la fundación y describe una situación muy deficiente. Como decía anteriormente, no hay contabilidad desde 1996 hasta 2002 y tampoco se aprueban las cuentas anuales hasta 2002. En el informe recordamos que esta actitud contraviene los propios estatutos de la fundación que, en los artículos 18 y 19, señalan: “la fundación confeccionará anualmente un presupuesto en el que se recogerán sus ingresos y gastos”.

Las primeras cuentas auditadas son las de 2003. Ante las deficiencias detectadas, el auditor no emite opinión.

Además de contratar las obras del museo, durante estos años la actividad administrativa de la fundación se limita a recopilar y enviar al Gobierno de Navarra las facturas para su pago. Ni la contratación del primer director –en 2002– ni la aprobación del convenio para 2003 cambian la situación. A finales de ese año los técnicos del Departamento de Cultura del Gobierno detectaron irregularidades que dan origen a un informe que puso de relieve pagos duplicados por unos 50.000 euros.

Siguiendo la cronología de los hechos, hay que recordar que en mayo de 2004 se cesa al director del museo y en julio toma posesión el nuevo director, incorporándose en septiembre del año pasado

una persona encargada de la gestión económico-administrativa.

En resumen, la gestión económica de la fundación ha sido muy deficiente porque no ha habido un control que garantice la buena utilización de unos fondos procedentes del erario público.

Respecto a la cuantía de estos fondos, este análisis lo hemos realizado a partir de la ejecución presupuestaria del Gobierno de Navarra desde 1993. El informe detalla lo gastado en cada uno de los ejercicios de estos diez años. Como verán, el montante global asciende a algo más de 13 millones de euros. Quisiera aclarar que ésta no es la cifra total de gastos, sino la totalidad de los que se han producido hasta finales de 2003 ya que faltaban, entre otros gastos, algunas liquidaciones finales y pago de expropiaciones.

Los importes más elevados de esa cantidad corresponden a la ejecución de la obra del museo, que costó 4,3 millones; la urbanización exterior, en la que se gastaron algo más de dos millones; la rehabilitación de la vivienda, que supuso un gasto de un millón de euros; y una cifra similar gastada en el proyecto museográfico. Tienen en el informe el detalle de los gastos en expropiaciones, honorarios de arquitectos y aparejadores, ingeniería y algún otro desembolso.

Por lo que se refiere a la ejecución del museo, el informe recuerda que la adjudicación se hizo en 3,4 millones a través de un contrato que tenía carácter alzado fijo, cerrado y no revisable. No obstante, como he señalado, el coste final fue de 4,3 millones de euros.

Hay que señalar que el museo se construyó en unos terrenos expropiados por el Gobierno de Navarra junto a la vivienda de Jorge Oteiza en Alzuza y que la vivienda, tras rehabilitarse, pasó a formar parte del museo. No obstante, los bienes inmuebles de la fundación están sin registrarse, incumpliendo el artículo 16 de sus estatutos.

Se marcó un plazo para la realización de las obras que concluía en octubre de 2000, aunque la recepción tiene fecha de mayo de 2003. No se nos ha facilitado ningún informe que explique las importantes desviaciones en precios y plazos. Creemos que estas desviaciones confirman las deficiencias del proyecto, que, por cierto, ya fueron puestas de relieve en 1998, en un informe interno realizado por técnicos del Departamento de Cultura.

En cuanto a la eficacia en la gestión de estos fondos públicos, hay que recordar que la Fundación Museo Jorge Oteiza tiene dos objetivos: la conservación y difusión de la obra del artista y la investigación de los temas que ocuparon al escultor, tales como formación del niño, investigación lingüística o lenguajes artísticos comparados.

Respecto al cumplimiento de los objetivos, su análisis no resulta sencillo y tampoco tenemos la perspectiva temporal suficiente para pronunciarnos al respecto. No obstante, en el periodo fiscalizado podemos hablar de ineficacia teniendo en cuenta varios hechos: por un lado, las obras del museo tuvieron un considerable retraso en su finalización. Además, la organización del museo inicial está previsto cambiarla totalmente, al considerar al nuevo director del museo que la anterior no sirve para comprender la obra de Jorge Oteiza.

El informe también hace referencia a la división en el seno del patronato. Como es lógico, esta situación perjudica notablemente la eficacia en la gestión puesto que ni siquiera ha habido un planteamiento definido y consensuado sobre los objetivos que se quieren conseguir.

Más allá de lo que se pueda decir al respecto desde el punto de vista del auditor público, me gustaría subrayar algo que nos dicta el sentido común. Cuando Jorge Oteiza decidió dejar la obra al pueblo navarro, todos los ciudadanos con una mínima sensibilidad cultural nos dimos cuenta de la oportunidad que significaba para Navarra tener el legado de uno de los mejores escultores del siglo XX. Después de una etapa bastante convulsa, lo importante a partir de ahora es encauzar la situación para poder aprovechar esa oportunidad.

Para ello recomendamos, en primer lugar, que se superen las diferencias en el seno del patronato, porque de lo contrario es imposible actuar con eficacia. Además, por supuesto, hay que cumplir la normativa vigente en cuanto a contabilidad, valoración de la dotación fundacional y registro de sus bienes inmuebles.

Se necesita también un plan a medio plazo que establezca los objetivos y la manera de financiar las actividades previstas. A nuestro juicio, este plan debería contemplar fuentes de financiación ajenas a los Presupuestos Generales de Navarra. En definitiva, que no sean los ingresos del Gobierno de Navarra la única manera de financiar las actividades de la fundación.

Éstas son algunas de las pautas que proponemos para mejorar una situación hasta ahora deficiente desde el punto de vista de la utilización de los fondos públicos. Por supuesto, todo esto debe estar encaminado a conseguir que el museo Jorge Oteiza sea un referente cultural y artístico, que atraiga a los investigadores y que favorezca la difusión del arte y las ideas estéticas. En definitiva, que contribuya a una rentabilidad como la cultural, difícil de concretar en términos económicos pero muy importante para cualquier sociedad.

La Cámara de Comptos quiere hacer un llamamiento a la responsabilidad para tratar de encauzar este interesante proyecto cultural. En este sen-

tido, esperemos que el plan elaborado por la nueva dirección y aprobado por unanimidad en noviembre de 2004 sea el punto de partida de una nueva etapa mucho más tranquila y fructífera.

Hasta aquí el informe de fiscalización presentado el día 27 de diciembre del año pasado de 2004.

He de indicarles como hechos posteriores que, a la vista de las irregularidades observadas en el informe, el 29 de diciembre, y cumpliendo lo que nos obliga la Ley de Amejoramiento del Fuero y la Ley reguladora de la Cámara de Comptos, enviamos el informe a la Fiscalía del Tribunal de Cuentas por si del mismo pudiera derivarse la existencia de indicios de responsabilidad contable, que es lo que dice la Ley de Amejoramiento.

Fechado en Madrid el 21 de enero de 2005 y recibido en la Cámara de Comptos el 28 de enero de 2005, el teniente fiscal notifica que se han detectado las siguientes presuntas responsabilidades contables. Primera, en el apartado referente a expropiaciones se produce un sobrepago de 4.875,56 euros así como no descontar en un pago definitivo 31.047,32 euros pagados como depósito previo. Segunda, en el apartado referente a control de calidad no coinciden las cantidades abonadas con los contratos firmados, siendo en uno de los casos el abono anterior a la firma del contrato. Y, tercera, en el apartado referente a subvenciones la presentación de facturas por duplicado y la presentación de gastos de personal también por duplicado. Por ello, en esta misma fecha se han remitido las actuaciones a la sección de enjuiciamiento a los efectos legales correspondientes. Madrid, 21 de enero de 2005. El teniente fiscal, Sáenz de Ruiz.

Con fecha 10 de enero de 2005, como es costumbre, el departamento segundo al que se le turnó las diligencias, mediante providencia firmada por su presidente, el Consejero don Javier Medina Guijarro, me requiere para que –y lo leo literalmente– “dada cuenta por recibidos los anteriores antecedentes y turnados que han sido al proveyente con el número de orden B48/05, ábrase la correspondiente pieza de diligencias preliminares. Visto su contenido, en el que consta un dictamen del Ministerio Fiscal de fecha 21 de enero de 2005, referido al informe de fiscalización referente a la Fundación Museo Jorge Oteiza, correspondiente a la Cámara de Comptos de Navarra, en el que se manifiesta la existencia de presuntas responsabilidades contables, póngase dicho dictamen del Ministerio Fiscal en conocimiento de la Cámara de Comptos de Navarra para que la misma, en el plazo de quince días, si lo estima conveniente, amplíe, añada o complete lo que considere en su caso oportuno sobre las presuntas irregularidades

detectadas por el Ministerio público. Notifíquese la presente resolución al Ministerio Fiscal”.

He de indicar que, a la vista de las presuntas responsabilidades contables, lo puse en conocimiento del Consejero de Cultura, pues es costumbre en la Cámara de Comptos hacerlo así, y como resultado de esto –ya lo decimos en el informe– estaban tratando de regularizar las situaciones anómalas que habíamos observado en el informe, nos presentaron documentación, a nuestro juicio suficiente, para aclarar los tres extremos en los que encontraba indicios de responsabilidad contable la Fiscalía del Tribunal de Cuentas.

Como les he dicho, con fecha 10 de febrero es cuando me piden que amplíe, añada o complete, y el 15 de febrero contesto al presidente del departamento segundo del Tribunal de Cuentas diciéndole: “En relación con las diligencias preliminares B48/05, comunidades autónomas, referente a la Fundación Museo Jorge Oteiza y contestando a su resolución de fecha 10 del presente mes de febrero, he de indicarles lo siguiente: a la vista de las presuntas responsabilidades contables puestas de manifiesto por el Ministerio Fiscal en dictamen de fecha 21 de enero pasado, esta Cámara de Comptos de Navarra, como tiene por costumbre, ha efectuado el seguimiento de los puntos indicados por el Ministerio Fiscal dando como resultado que el ente fiscalizado Fundación Museo Jorge Oteiza nos ha facilitado documentación suficiente y adecuada de forma que, a nuestro entender y a la vista de las mismas, las presuntas responsabilidades contables quedarían desvirtuadas. Se adjunta la documentación aportada para su examen por parte de este departamento y del Ministerio Fiscal con el siguiente detalle: primero, expropiaciones: se adjunta abundante documentación; segundo, control de calidad, otro anexo con documentación adecuada; y, tercero, en el tema de las subvenciones, lo mismo.

El 22 de febrero de 2005 la Fiscalía eleva un escrito a la sección de enjuiciamiento, departamento segundo, en el que dice: El Fiscal en las diligencias de preliminares B48/05, evacuando el traslado conferido mediante providencia de 17 de febrero de 2005, dice: Interesa el archivo del artículo 46.2 de la ley 7/88, habida cuenta que de los hechos que han dado lugar a la incoación de las presentes diligencias, con la documentación remitida por la Cámara de Comptos de Navarra, ha quedado suficientemente justificada no revistiendo carácter de alcance.

Y, finalmente, creo que no lo debo leer entero, pero el departamento segundo, dirigido por el Consejero de Cuentas, el excelentísimo señor don Javier Medina Guijarro, dicta un auto en Madrid el 24 de febrero de 2005: dada cuenta de las diligencias preliminares B48/05, comunidades autó-

nomas, evacuando el trámite establecido en el artículo 46 de la Ley 7/88, de funcionamiento del Tribunal de Cuentas y de conformidad con las mismas, relata los hechos. –Les leo el último–: Razonamiento jurídico único: de las presentes diligencias, si bien inicialmente hubo unas observaciones del Ministerio Fiscal al informe de fiscalización realizado por la Cámara de Comptos de Navarra a la Fundación Museo Jorge Oteiza, en la que se indican que podrían inicialmente existir presuntas responsabilidades contables, posteriormente, ya en las diligencias preliminares abiertas y tras las aclaraciones realizadas por el órgano de control externo que realizó la fiscalización, y que estaban debidamente soportadas por la documentación justificativa, consideró que los hechos no revestían responsabilidad contable, por lo que, de acuerdo con lo manifestado por el Ministerio Fiscal, no procede otra cosa que el archivo de las presentes diligencias. Por todo lo expuesto, vistos los preceptos de general y pertinente aplicación, el Consejero de Cuentas declara lo siguiente: Tres, parte dispositiva, única: el archivo de las presentes diligencias.”

Y de esto es de lo que les quería informar como acontecido hasta este momento. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): *Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Izu.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. Quiero agradecer la información que nos da el Presidente de la Cámara de Comptos aunque yo quería hacer alguna pregunta más. Le he solicitado en mi intervención anterior, y se lo reitero, su juicio sobre si estamos en una fundación estrictamente privada, que es lo que parece, o pública como se introdujo en las Cuentas Generales de Navarra. No sé si estuvo bien el ponerla como fundación pública en las Cuentas Generales o no, si se debiera seguir en esa línea. Yo tengo la impresión de que aquí ha habido una mezcla de lo que es propio del sector privado y de lo que es propio del sector público al configurar la fundación y su funcionamiento que hace un poco difícil pronunciarse sobre si estamos puramente ante una institución privada o no.*

Y luego en relación con estas diligencias preliminares que llevó a cabo el Tribunal de Cuentas, que, como nos ha dicho, se han archivado, me gustaría que ampliara un poco la información, porque inicialmente veo lógico que la Cámara de Comptos lo remitiera al Tribunal de Cuentas porque por todo lo que figura en el dictamen efectivamente había ahí una gestión muy irregular que ofrecía sospechas pero básicamente había tres motivos por los que inicialmente la Fiscalía abrió responsabilidades contables: parece que un sobrepago en las expropiaciones, un abono anterior a los contratos en el control de calidad y luego el tema de

las facturas duplicadas. Lo que me gustaría es que nos explicara un poco, con esa documentación que luego se remite, cómo quedan explicadas estas tres presuntas irregularidades. Es decir, ¿realmente no hubo ni sobrepago, ni el abono fue anterior, ni hubo facturas por duplicado? ¿Cómo queda esto? Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): *Muchas gracias. ¿Algún grupo quiere intervenir? El señor Ayesa tiene la palabra.*

SR. AYESA DIANDA: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías, buenos días, señor Presidente y acompañantes de la Cámara de Comptos. Yo creo que su informe detecta una cosa fundamental, y usted lo ha dicho y en el informe también se refleja: la situación de la fundación en cuanto se refiere al propio funcionamiento interno de la propia fundación. Esa confrontación que existe desde hace ya muchos años entre una mayoría y una minoría de la propia fundación, absolutamente enfrentadas por razones que yo creo que están al margen del propio funcionamiento normal de una fundación, hace que la fundación haya tenido múltiples vicisitudes a lo largo de los años, que se hayan producido múltiples enfrentamientos y que naturalmente la fundación no pueda funcionar tal y como dicta su espíritu fundacional, porque hay algunos que no quieren aceptar lo que dice la mayoría. Yo creo que en democracia, y estamos en un Estado democrático, las mayorías y las minorías se deben aceptar siempre y cuando haya un diálogo y un consenso respecto a cómo se ha de desarrollar el futuro de la fundación y concretamente el futuro del museo. Porque sí es verdad que el museo ha sido apoyado incondicionalmente por el Gobierno, si es verdad que Jorge Oteiza quiso dejar esa dotación cultural importantísima a Navarra y si es verdad que se iniciaron lo que fue la fundación y luego los distintos trámites para construir el museo con un costo importante para las arcas forales, por lo tanto, yo creo que nos debemos dejar de batallas, en cierto modo ideológicas, y procurar todos que ese museo funcione y que la obra de Oteiza sea lo importante, así como el desarrollo de una serie de cuestiones que aparecen en el acta fundacional. Por lo tanto, será fundamental que la fundación y los patronos de la fundación acepten un mínimo de consenso para el funcionamiento del museo. Y naturalmente eso ha llevado a una situación compleja como es que hasta 2002 no haya director del museo. Yo creo que eso ha producido esta situación. Por lo tanto, y termino, creo que lo fundamental es que haya una comisión de patronos, que esa fundación funcione y no haya una batalla siempre de una minoría contra una mayoría. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): *Señora Berruezo, tiene la palabra.*

SRA. BERRUEZO VALENCIA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías; buenos días, señor Presidente de la Cámara de Comptos. Empiezo por darle la bienvenida, lo mismo que al equipo que le acompaña. Quiero agradecer el informe que ya nos remitieron hace un tiempo y la exposición que nuevamente nos ha hecho hoy usted aquí, que es bastante clarificadora sobre cómo se está gestionando la Fundación Jorge Oteiza, de lo mal que se está gestionando la Fundación Jorge Oteiza. Y quiero que quede bien claro que a nuestro grupo, al grupo socialista, le preocupan enormemente las irregularidades que allí se cometen y esta comparecencia no ha hecho más que evidenciar lo que ya sabíamos. Esta tarde tendremos la ocasión de decir al señor Consejero lo que pensamos. Señor Ayesa, usted debería haber guardado esa intervención para la tarde porque creo que no procedía, porque cuando usted habla de mayorías está hablando de un 4-4, suponiendo que exista ese 4-4, y desde luego el voto de calidad no da en ningún sitio la mayoría. Está muy claro que usted y yo tenemos una forma diferente de entender la democracia. Nada más, muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): *Yo creo que la democracia pasa porque las mayorías dicen las leyes, nada más. Señora Egaña, tiene la palabra.*

SRA. EGAÑA DESCARGA (1): *Eskerrik asko, batzordeburu jauna. Egun on denoi. Eskertu nahi dut Comptos Ganberako buruak egindako azalpena. Ez zen nire asmoa parte hartzearena orain gaur goizean. Nahiago dut gauzak utzi arratsalde-rako, kontseilari jauna etortzen denerako. Baina azpimarratu behar ditut bi gauza.*

Alde batetik, ez zaidala bidezkoa iduritzen, prozesua ikusita, zer demasiak egin diren diru publikoarekin, eta prozesu honen errua botatzea fundazioaren egoerari ez zait bidezkoa iduritzen. Nire aitzinean hitz egin duenak errandakoarekin bat egiten dut. Hemen ez da gutxiengo edo gehiengo kontua izan; izan dira presidenteak zeukan kalitate botoari esker hartutako erabakiak. Eta benetan ikusten baldin badituzue fundazioaren estatutuak, han agertzen zen adostasuna lortu behar zela, eta ez zen hitz egiten kalitate botoaz. Iduritzen zait lotsa emangarria nola eraman duen fundazioko presidenteak asuntu hau guztia bere kalitate botoarekin.

Eta bi. Horrekin estali nahi da, nire ustez, Nafarroako Gobernuak diru publikoaren gainean izan duen kontrolik eza. Eta horrek kezkatzen gaitu Aralarren. Diru publikoa horrela erabiltzea inolako kontrolik gabe, horrek eraman du gaur egun

daukagun egoerara. Eta horrek ez du bueltarik, zertaz uste dut txosten honetan nahiko ongi azalduta dagoela zer deskontrola izan den, nahiz eta zerbitzu komisioan zegoen funtzionario batek, 1998an, barne txostenetan, azaltzen zuen faborez gestio ekonomikoa zaindu behar zela eta baliabide teknikoak eta giza baliabideak jarri behar zirela kudeaketa ekonomikoki hori zuzentzeko, hark berak ikusten baitzuen barrutik zer demasiak egiten ari ziren. Baina orduan Nafarroako Gobernuak ez zion kasurik egin, inolaz ere.

Beraz, hemen serioak izan gaitezen, eta ez dugu saiatu behar estaltzen dagoen errealitate gordina patronatu kideen artean dagoen bereizketarekin, faborez. Niretako askoz ere sakonagoa da. Eta hor asko esateko dauka Nafarroako Gobernuak. Besterik ez.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): *Eskerrik asko. Tiene la palabra el señor Pérez-Nievas.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Buenos días, señor Presidente, y muchas gracias al señor Presidente de la Cámara de Comptos y demás personal por el informe. Las valoraciones del mismo quedan meridianamente claras en el propio texto y son suficientemente clarificadoras de que la gestión de todo lo referido a la Fundación Jorge Oteiza y lo referido al museo ha sido desde el inicio una cuestión convulsa, casi como la personalidad del propio artista. Ciertamente queda claro que no ha sido una cuestión llevada con mucha tranquilidad. Es cierto que ha habido actuaciones ciertamente irregulares que incluso han dado pie a que prácticamente se iniciara esa investigación por el Tribunal de Cuentas y, aunque luego diera lugar al archivo de la misma, el solo hecho de iniciar una investigación interna, un análisis o unas diligencias previas ya da lugar a pensar que las actuaciones no han sido lo más correctas posibles. El hecho de que no existan registros contables, la duplicidad de facturas, etcétera, son cuestiones ciertas y, además, eso trasciende a la sociedad, todo lo relacionado con el Museo Jorge Oteiza y con la fundación ha sido un tema cuando menos convulso. Y ocultando un poco la importancia que tiene, que también se resalta en el propio informe, ya que al final no se deja ver el valor que tiene en sí misma la donación y las posibilidades de explotación que para Navarra tienen toda la obra y todos los elementos que conforman el museo y la Fundación Jorge Oteiza.*

En todo caso, está claro que el análisis que hay que hacer es negativo en cuanto a la gestión contable que se ha realizado en todo el tema de la fundación. Es cierto que existe ahí una discrepancia entre los miembros de la misma, repito, porque

(1) Traducción en pág. 11.

ciertamente no ha sido fácil la forma en que ha quedado y es complicadísimo analizar y tratar de escudriñar cuál es la voluntad real de lo que se quería hacer por parte del escultor. Él ha dejado asimismo las cosas un tanto confusas: el informe refleja que existe un albacea y existe una heredera fiduciaria, que al final viene a ser lo mismo, con lo cual están en contradicción y de hecho en la práctica es cierto que lo están, tanto la sobrina como el señor Carlos Catalán. La situación es compleja, es difícil. El Gobierno de Navarra tiene la obligación, junto con la fundación, de tratar de hacerlo funcionar.

Cuando en una fundación hay un empate en votos es cierto que debe haber una fórmula que rompa ese empate porque, si no, sería la inactividad total y absoluta de la fundación, y, en ese sentido, me parece que de lo que se trata es de buscar puntos de encuentro para que en el fondo, que es lo que también se desprende del informe, sea Navarra capaz de sacar un rendimiento no ya económico, que eso es lo de menos, sino cultural al importantísimo legado y la obra que ha hecho Jorge Oteiza y que ha donado al pueblo de Navarra.

Por lo tanto, resaltando las irregularidades contables y la deficiente gestión que en esa materia se ha llevado desde el principio, sí que conviene ahora centrarse en el apartado cultural y tratar de buscar fórmulas de encuentro que posibiliten la adecuada explotación cultural de la obra de Oteiza.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): *Muchas gracias. Señor Ramirez, tiene la palabra.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Egun on a todos, buenos días. En primer lugar, como no puede ser de otra forma, quiero agradecer la información al señor Presidente de la Cámara de Comptos y también, lógicamente, al equipo que le acompaña y animarle a que siga realizando esta labor de fiscalización y de análisis que, sin ningún lugar a dudas, supone un elemento objetivo para la valoración política que es imprescindible a la hora de tratar y abordar temas de este tipo y que supone un elemento fundamental y clave a la hora de posicionarnos políticamente respecto a las cuestiones que vamos tratando. En este sentido, consideramos que el informe es nítido, es claro, es correcto y es profesional y tiene como conclusión unas deficiencias, unas ineficacias y unas irresponsabilidades. Directamente nosotros consideramos que es muy preocupante que no haya una llevanza de contabilidad desde 1996 hasta 2002, es muy preocupante que haya inmuebles todavía sin registrarse como es preocupante que haya desviaciones sin justificar. Efectivamente, los dos objetivos fundacionales de la fundación, valga la redundancia, de difusión de la obra, investigación, etcétera, no se están cumpliendo y, por lo tanto, hay una ineficacia y unas deficiencias*

que no pueden achacarse de ninguna forma a unas desavenencias internas. Efectivamente, en un clima de concordia todo sería más sencillo y todo propiciaría sinergias que pueden colaborar y contribuir a que haya una mayor o mejor gobernanza de lo que es todo el patrimonio de Jorge Oteiza. Sin embargo, hay una mayoría, hay un presidente y hay responsabilidades directas de las que el Departamento de Cultura y su política cultural no tienen la posibilidad de escapar porque hay una responsabilidad directa del posicionamiento ideológico con la obra de Jorge Oteiza y su negativa a potenciar lo que es un patrimonio cultural inexcusable como es la obra de Jorge Oteiza en sus cuestiones varias como la lingüística, etcétera.

Por lo tanto, ésta es la valoración política de Eusko Alkartasuna pero, volviendo al informe y a nuestra preocupación por el tratamiento que se está haciendo de la obra de Jorge Oteiza, quisiera plantear dos cuestiones al señor Presidente de la Cámara de Comptos para ver si nos las podría aclarar. En primer lugar, usted ha dicho que, efectivamente, una vez que el fiscal detecta responsabilidades contables en tres aspectos, como es costumbre, se comunica al Consejero de Cultura, el señor Corpas. ¿Esa costumbre es estatutaria? Se lo pregunto por desconocimiento. ¿Lo lógico no sería dirigirse al Presidente del patronato, en este caso al señor Huarte? Y luego una segunda cuestión ligada a la primera: ¿cómo se produce esa entrega de información? A nosotros nos sorprende y nos alarma que en un primer momento el auditor no tenga posibilidad de acceder a una información que al parecer documentalmente está disponible y sin embargo en una segunda fase, después de que se le pide la información al señor Corpas, como es costumbre en estos casos en los que la Fiscalía detecta responsabilidades contables, entonces no hay problema y aparece esa documentación. Son dos cuestiones, insisto: ¿esa costumbre que se materializa en otros casos es una cuestión consuetudinaria de la Cámara de Comptos?, ¿está registrada en alguna norma o estatuto?; y, en segundo lugar, ¿dónde estaban esos documentos?, ¿hay alguna justificación de por qué, en un primer momento, no ha habido entrega de esos documentos y, en un segundo momento, aparecen?, ¿había que dirigirse al señor Corpas como Consejero, como patrono?, ¿no debía en este caso haberse dirigido al Presidente de la Fundación? Son cuestiones que nos gustaría conocer y le agradeceríamos sinceramente que nos aclarase.

En cualquier caso, insistimos en el agradecimiento de este grupo parlamentario a la labor que está desarrollando la Cámara de Comptos, a la labor que desempeña y tiene que desempeñar y esperemos que siga desempeñando. Y agradecemos también a su equipo el duro trabajo que, sin duda, ha tenido que realizar en un tema tan esca-

broso, tan complicado, como es la fundación y la gestión del patrimonio Jorge Oteiza donde, insisto, a juicio del Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna, el Departamento de Cultura tiene mucho que decir y de mucho que responder. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): *Muchas gracias. Señor Etxegarai, tiene la palabra.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Buenos días. En primer lugar, quiero dar las gracias y la bienvenida a esta Comisión al Presidente de la Cámara de Comptos, como no podía ser de otra forma, y a las personas que le acompañan. Quiero decir que, si hemos venido preocupados a esta Comisión después de haber leído el informe de la Cámara de Comptos, va a resultar que vamos a salir más preocupados todavía porque no podemos entender la situación de los patronos, que en este momento siguen totalmente divididos. Eso no va a ayudar a la buena gestión del Museo Jorge Oteiza y nos preocupa otra serie de datos que nos ha dado usted aquí. Por ejemplo, no entendemos, y es preocupante, que la obra esté sin inventariar; tampoco entendemos que la fundación no cuente todavía con una dotación valorada después de tantos años de funcionamiento. Nosotros entendemos que el patronato debería buscar algunas fuentes de financiación y parece ser que no lo está haciendo en este momento. Tampoco entendemos cómo se ha estado varios años sin presupuestos ni cuentas y nadie ha dicho nada sobre este particular. Tampoco es normal, y así lo tenemos que decir, que no se encuentren ya registradas las propiedades del patronato. Sí me parece bien alguna afirmación que ha hecho algún portavoz anterior a mí de que la rentabilidad del patronato debe ser cultural pero yo entiendo que también hay una obligación de primer orden de mantener un control económico y que no se está haciendo bien, o no se ha hecho o no se ha hecho bien, desde luego, hasta ahora. Gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): *Muchas gracias. Se da un receso de cinco minutos.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 52 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 59 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): *Señores Parlamentarios, se reanuda la Comisión. Tiene la palabra el señor Muñoz para dar las contestaciones oportunas.*

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Muñoz Garde): *A la pregunta del señor Izu, queremos indicarle que, en nuestra opinión, la fundación es privada, absolutamente privada. Otra cosa es que esté financiada con fondos*

públicos y para nosotros es un error que esté incluida dentro de las Cuentas Generales de Navarra. De eso no tenemos la menor duda. En cuanto a la justificación, aquí no tengo los papeles porque son papeles de trabajo, pero fueron muy abundantes; quiero recordarles a quienes han leído el informe con detenimiento que ya en el propio informe en varios puntos indicamos que el departamento, porque quien lleva la administración es el Departamento de Cultura fundamentalmente, está poniendo los medios para subsanar esas deficiencias que hemos encontrado. La justificación que se nos aportó tras el escrito que yo dirigí al departamento no la especifico pero en el tema de expropiaciones indico que se adjunta diversa documentación suficientemente justificativa, según anexo número uno porque tenía un volumen importante. El control de calidad se justificó mediante un informe de la Sección de Patrimonio Arquitectónico del Departamento de Cultura del Gobierno de Navarra y la imputación de las subvenciones se justifica mediante la devolución de las subvenciones y gastos de personal, ambos duplicados y con abundante documentación, como se recoge en el anexo número tres. Fueron tres anexos con un volumen importante de documentación. Tenemos copias en nuestros papeles de trabajo en la Cámara de Comptos.

En cuanto al planteamiento del señor Ramirez, no existe ninguna obligatoriedad de hacerlo pero es costumbre de la Cámara de Comptos seguir los temas en los que hemos apreciado y hemos indicado al Tribunal de Cuentas que existen posibles responsabilidades contables. Le puedo indicar que la Fiscalía del Tribunal de Cuentas nos está emitiendo una opinión de todos los informes que nosotros hacemos porque, como es obligado por la ley de Amejoramiento, enviamos al Tribunal de Cuentas todos los informes. El Presidente del Tribunal de Cuentas pasa una copia a la Fiscalía y la Fiscalía hace dos cosas, aunque no están previstas en ninguna norma tampoco, ni interna ni externa, de ningún género: o encuentra responsabilidades contables y nos lo comunica o nos dice que coincide con nosotros y no aprecia responsabilidades contables. En mi época, en los siete años que llevo en la Cámara de Comptos, sólo ha apreciado responsabilidades contables en los que nosotros le hemos dicho que existían posibles responsabilidades contables, indicios de responsabilidades contables. Los demás son de conformidad. ¿Por qué lo envían? Yo les llamo "palomas mensajeras", y estamos tratando de que no lo hagan.

En cuanto a informar, yo creo que es una labor didáctica que corresponde a la Cámara de Comptos, no sólo represiva, por así llamarlo, entre comillas, de tratar de que las administraciones públicas solventen los problemas. Y en este caso estaban dando los pasos para tratar de solucionar

los aspectos que habíamos encontrado más delicados, por así decir, que podían ser objeto del estudio de la Fiscalía. No existe ninguna norma escrita pero es costumbre hacerlo. Lo hemos hecho en mi época, que yo recuerde, en Azagra, con bastantes conversaciones y un informe ya prácticamente emitido con el alcalde; lo hemos hecho en Aras, donde nos costó muchísimo conseguir hablar con el alcalde pero al final lo conseguimos, incluido enviándole requerimientos por conducto notarial; lo hemos hecho en todos los ayuntamientos. El año pasado fiscalizamos unas actuaciones irregulares de distinto tipo en varios pueblos de la Sakana, hablando con los secretarios y los alcaldes, y lo seguiremos haciendo porque yo entiendo que la labor de la Cámara de Comptos es ésa, siempre y cuando se pueda solucionar; si una vez hablado, una vez dados los plazos razonables, no extendiéndose en el tiempo interminablemente, conseguimos que se solucionen los temas lo preferimos a que vayan a la Fiscalía con consecuencias impredecibles. Hoy aparece en la prensa el informe del valle de Baztán. Estaba sin firmar el convenio con Santxotena, lo recogimos en los papeles de trabajo, era mucho dinero, 150 millones de pesetas. Reiteramos al Departamento de Cultura y a la alcaldesa del valle que se siguiese ese asunto y que en un plazo prudencial se firmase ese convenio y yo creo que, gracias a la intervención de la Cámara de Comptos, en un plazo razonable, hoy se publica ya en la prensa el informe definitivo, se presentó ayer en esta Cámara, se ha conseguido firmar de común acuerdo entre las partes ese convenio, que hubiera tenido una repercusión muy negativa si el asunto se hubiera enviado al Tribunal de Cuentas. Nada más.

SR. RAMIREZ ERRO: Señor Presidente, quisiera solicitar que se abra un nuevo turno porque quiero aclarar una cuestión.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): ¿Algún grupo quiere intervenir? Señor Ramirez, tiene la palabra.

SR. RAMIREZ ERRO: Gracias, señor Presidente. Quiero agradecer la información al Presidente de la Cámara de Comptos. Creo que no me he debido explicar bien y por eso quisiera centrarme en dos cuestiones sobre las que mi grupo tiene interés. Una primera cuestión: una vez que se detectan las responsabilidades contables y, como es costumbre, la Cámara de Comptos actúa, ¿no sería lógico en vez de ponerse en contacto con el señor Corpas quizá ponerse directamente en contacto con la fundación? Ésa es una primera cuestión, si es lo habitual dirigirse al Departamento de Cultura ante un problema con una fundación privada. Y se lo pregunto, insisto, por desconocimien-

to. Y, en segundo lugar, ¿qué problemas había en un primer momento para tener acceso a esa documentación que en una segunda fase, tras la mediación del señor Corpas, al parecer dejan de existir? Ésas son las dos cuestiones sobre las que el grupo de Eusko Alkartasuna quisiera tener algún tipo de aclaración, si es posible y está a su disposición la información. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Muñoz.

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Muñoz Garde): En todo momento en el trabajo de campo nos hemos entendido con el Departamento de Cultura, que era donde estaba la información. Son los que sabían del asunto, son los que controlaban la documentación, o tenían la documentación y sabían del tema. Por ello me pareció lo más oportuno. También quiero indicarle una cuestión previa, que tampoco está escrito por ley y creo que lo he dicho. Igual me repito pero prefiero repetirme a dejar de decirlo. Ese documento, esa providencia que emite el Presidente de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas no está escrito por ningún lado; nos dan un plazo para que, si se estima conveniente, se amplíe, añada o complete lo que se considere en su caso oportuno y es lo que hicimos. ¿Por qué informamos al señor Corpas y a la Directora General de Cultura? Porque fueron las personas con las que hicimos el trabajo de campo, porque el Presidente no vive en Pamplona y yo creo que no conoce la documentación, la contabilidad, etcétera. ¿Y por qué se nos aporta la documentación? Lo he dicho antes, porque ellos ya se habían dado cuenta del tema en el trabajo de campo que empieza dos o tres meses antes de que se emita el informe inicial y el informe que se envía para las alegaciones. Todos estos temas se hablan, se dialogan, el diálogo entre nuestros funcionarios con los funcionarios de los distintos entes es permanente, y tenían muy avanzada la documentación. En ese plazo de quince días para prepararla la tenían avanzada y nos la aportaron y mi labor fue enviarla al Tribunal de Cuentas tal cual la recibí. Y el análisis de la bondad de esa documentación ha sido por parte del departamento y, segundo, del Tribunal de Cuentas y del fiscal del Tribunal de Cuentas; nosotros no hemos hecho más que de mensajeros enviándoles esa documentación. Podían haber continuado con las imputaciones, lo podían haber hecho perfectamente, sin ningún problema.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): No habiendo más palabras, se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 12 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 7.

SRA. EGAÑA DESCARGA (1): *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. Quisiera agradecer la exposición que ha realizado el Presidente de la Cámara de Comptos. No tenía intención de intervenir esta mañana. Prefiero dejar los asuntos para la tarde, para cuando comparezca el señor Consejero. Sin embargo, quisiera subrayar dos aspectos.*

Por un lado, que no me parece correcto, a la vista del proceso, los abusos que se cometen con el dinero público y tampoco me parece correcto que luego se eche la culpa de ello a la situación de la fundación. Coincido con lo dicho por la portavoz que me ha precedido. No es una cuestión de minorías o de mayorías; se trata de decisiones adoptadas gracias al voto de calidad del presidente. Y si miran ustedes los estatutos de la fundación, ahí está recogido que debe conseguirse un consenso, y no se hablaba de voto de calidad. Me parece vergonzosa la manera en que ha llevado todo este asunto el presidente de la fundación valiéndose del voto de calidad.

Por otro lado, con ello quiere taparse, en mi opinión, la falta de control que tiene el Gobierno de Navarra sobre el dinero público. Y eso nos preocupa en Aralar. El hecho de utilizar el dinero público de esa manera, sin control, es lo que nos ha llevado a la situación en la que estamos. Y eso no tiene vuelta, porque yo creo que en este informe está claramente expuesto el descontrol que ha habido, a pesar de que un funcionario que estaba en comisión de servicios ya en 1998, en informes internos, ya decía que, por favor, había que cuidar la gestión económica y que había que poner medios técnicos y humanos para corregir esa gestión económica, puesto que él mismo veía desde dentro qué abusos se estaban cometiendo. Sin embargo, entonces el Gobierno de Navarra no le hizo caso, de ninguna manera.

Por lo tanto, seamos serios y, por favor, no intentemos tapar la cruda realidad con la división que existe entre los miembros del patronato. En mi opinión el problema es mucho más profundo. Y en eso el Gobierno de Navarra tiene mucho que decir. Nada más.